



R- DNAT - 2018 - 1431

Salta, 19 de octubre de 2018

EXPEDIENTE Nº 10.200/2018

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería por las correspondientes a la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, que se dicta en esta Unidad Académica, elevado a fs. 17 por la estudiante Cintia Érica Ruiz – LU: 417.019, y

CONSIDERANDO:

El marco normativo del presente caso es la Resolución CS 159/91, como así también lo establecido en la Resolución 1210/98 FCN.

Que la Comisión de Equivalencia de la Escuela de Recursos Naturales a fs. 23, eleva dictamen aconsejando otorgar reconocimiento entre las asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería por las asignaturas equivalentes a la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006.

Que en virtud de lo expresado corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR a favor de la estudiante Cintia Érica Ruiz – LU: 417.019, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, el siguiente reconocimiento de asignaturas:

Ingeniería Química – Facultad de Ingeniería – fs. 2		Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - Plan 2006 – Fac. Cs. Naturales – LU: 417.019
Química General – nota: 6 (seis)	por	QUIMICA GENERAL – nota: 6 (seis)
Química Inorgánica – nota: 6 (seis)	por	QUIMICA INORGANICA – nota 6 (seis)

ARTICULO 2.- HACER saber a quien corresponda y siga a Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

ING. CARLOS A. HERRANDO
VICE-DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES